UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 31 AGO. 2017

Visto el Memorando Nº 783-2017-UNSCH/VRAC del Vicerrectorado Académico sobre encargo de funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 783-2017-UNSCH/VRAC, de fecha 18 de agosto de 2017, el Vicerrectorado Académico, encarga de funciones por uso físico de vacaciones del Jefe de la Oficina General de Gestión Académica M.C.s. José Alarcón Guerrero, a partir del 14 de agosto de 2017, considerando que es necesario encargar las funciones del cargo en mención al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara, personal administrativo, a partir del 15 de agosto al 10 de setiembre de 2017, hasta la reincorporación de titular, con la finalidad de dar continuidad de las labores administrativas en dicha instancia;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Abog. Luis Alfredo Aguirre Vergara, a partir del 15 de agosto al 10 de setiembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Gestión Académica al Abog. LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA, a partir del 15 de agosto al 10 de setiembre de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración correspondiente a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURGEIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Econ. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.
AMHQ